

los Interdictos respectivos. En este supuesto  
V. S. saber a la Villa q' p'pungos como queda  
previene la remission q' la p'pungos, bajo la  
de q' V. S. se executare el procedimiento al  
las Circunstancias.

Cuyas resoluciones traslado a V. M. para  
disponga en particular dentro de un mes  
y en lo terminos q' por ellas se mandan, y con  
te me da V. M. aviso de quedar en executado  
D. D. de V. M. p' el Alcaide de  
Agua de D. D.

Mano de  
C

Acto En la villa de Secla a nueve dias del mes  
S' Alcaide mayor de la Villa de Secla.

